

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2659/24

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR, POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 04/2024 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de Créditos 04/2024

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencia de Créditos, por Acuerdo del Pleno de fecha 18 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santamariadeltietar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María del Tiétar, 20 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Rafael Pérez González*.